

Plan Local de Socialización 2024-2025

INFOCOL (Colima)

1. Fase Preparatoria	3
<u>Integrantes de la RLS</u>	3
<u>Curso-taller de formación</u>	6
<u>Personas facilitadoras</u>	6
2. Fase de aprovechamiento	6
<u>Jornadas de Socialización</u>	6
<u>Proceso de socialización para la construcción del aprovechamiento</u> <u>(documentación y seguimiento)</u>	7
3. Fase de difusión de resultados	9

Introducción

El derecho de acceso a la información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y, potencialmente, a prevenir la corrupción. La experiencia ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para su usuario. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios a su comunidad.

En tal virtud, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se concibe como una política pública del Sistema Nacional de Transparencia cuyo objetivo es incrementar el uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información por parte de la población, principalmente, por grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad u otros previamente definidos, bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

La política pública para su edición 2024-2025, se desarrollará mediante tres fases de ejecución donde cada una se compondrá de diversas etapas:

- **Fase preparatoria**
 - Instalación de la Red Local de Socialización (RLS)
 - Plan Local de Socialización (PLS)
 - Formación de Personas Facilitadoras
- **Fase de aprovechamiento**
 - Jornadas de socialización
 - Documentación y seguimiento de los casos
- **Fase de difusión de resultados**
 - Reconocimiento de mejores prácticas
 - Informe nacional.

FASE PREPARATORIA

La fase preparatoria del PlanDAI en (Colima), pretende crear las condiciones que posibiliten el aprovechamiento del derecho de acceso a la información. Para ello, se compondrá de tres etapas:

La primera etapa consiste en la instalación de la **Red Local de Socialización (RLS)**, entendida como aquella instancia responsable de coordinar los trabajos de la implementación e impulsar espacios de diálogo para la deliberación y toma de decisiones.

Integrantes de la RLS

Nombre completo de la institución	Tipo
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	Organismo garante local (OGL)
Instituciones de Asistencia Privada	Organización de la sociedad civil (OSC)
Universidad de Colima	Institución de educación superior (IES)
Instituto Colimense de Radio y Televisión	Medio de comunicación
Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS)	Organismo de la administración pública estatal (SO)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales	Organismo garante federal

La organización de la sociedad civil será el actor principal de la Red que propiciará el acercamiento con la población objetivo, pues desde su experiencia en temas de **“Derechos de minorías (personas con discapacidad)”** podrá ofrecer un diagnóstico sobre las principales problemáticas que se identificarán en la población objetivo y proponer una ruta hasta su posible resolución.

Curso-taller de formación

En la segunda etapa de la fase preparatoria, el INAI brindará un curso-taller de formación que se compondrá de dos sesiones formativas de aproximadamente 3 horas cada una. En ellas, se abordarán elementos teóricos y prácticos sobre el ejercicio del derecho de acceso

a la información que servirán como herramientas del para su aprovechamiento individual y colectivo, así como para democratizar y compartir los conocimientos desde una visión de utilidad pública.

Este espacio, si bien se encuentra dirigido a las personas que se formarán como facilitadoras bajo el marco de la política, se pretende sumar a otros grupos interesados en el ejercicio y aprovechamiento de este derecho humano. Por lo anterior en el curso-taller se pretenden alcanzar las siguientes metas:

En **Colima** se espera que los actores de la Red a través de distintas acciones como:

- Convocatoria e invitación al personal de los sujetos obligados.
- Invitación a sus redes de organizaciones de la sociedad civil, Invitación al personal que labora en la organización.
- Convocatoria a su personal. Invitación a personas que se beneficien de las actividades que realiza el sujeto obligado
- Convocatoria e invitación a sus periodistas y colaboradores. Invitación a sus redes de periodistas y medios en su entidad.

Sumen de **36-50** personas que no participarán como facilitadoras pero que muestran interés por conocer y replicar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Estas personas, serán de perfiles variados, como, por ejemplo: **Estudiantes, Servidores públicos, Población en general, Instituciones de Asistencia Privada y Emprendedores.**

Para el desarrollo de este curso-taller, los actores que integran la Red Local de Socialización brindarán las siguientes facilidades:

Sede del curso (**Sujeto obligado**)

Herramientas tecnológicas y de conectividad (**Organismo Garante Local, Sujeto Obligado**)

Insumos de papelería (**Organismo Garante Local**)

Coffe break (**Organismo Garante Local**)

Transporte para personas facilitadoras: (**Institución de Educación Superior, Sujeto Obligado**)

Personas facilitadoras

Las personas facilitadoras son la figura central del PlanDAI, pues se trata de personas comprometidas con su entorno que deciden formarse en esta política pública para adquirir las habilidades y destrezas necesarias que les permitirán gestionar soluciones públicas a partir del ejercicio estratégico del DAI.

En **Colima**, las personas facilitadoras serán propuestas por: el **Instituciones de Asistencia Privada, el Instituto Colimense para la discapacidad y la Universidad de Colima**, y obtendrán los siguientes incentivos por parte de los actores de la Red:

Integrante de la RED	Incentivo	Descripción del incentivo la forma y momento en el que se podrá otorgar
OGL	Liberación de servicio social (la posibilidad de realizar y liberar su servicio social a través de este actor como parte del tiempo dedicado e invertido a lo largo de la política pública). Liberación de prácticas profesionales (la posibilidad de realizar prácticas profesional a través de este actor como parte del tiempo dedicado e invertido a lo largo de la política pública)., Publicación en algún espacio de un caso de éxito (habilitar la posibilidad de publicar a través de algún medio y formato, ya sea escrito, audiovisual, podcast, video, infografía, etc. el o los caso de éxito de la RLS).	validar la Practica profesional y Servicio social Institucional
OSC	Publicación en algún espacio de un caso de éxito (habilitar la posibilidad de publicar a través de algún medio y formato, ya sea escrito, audiovisual, podcast, video, infografía, etc. el o los caso de éxito de la RLS).	Publicación en redes caso de éxito
IES	Acreditación a facilitadores de las asignaturas electivas y/o servicio social universitario en relación con las actividades realizadas. Asignación de prestadores de servicio social constitucional y/o de práctica profesional para fungir como facilitadores en actividades propias de la profesión así como en los tiempos establecidos para cada uno de dichos procesos.	Acreditación de electivas, servicio social universitario, servicio social constitucional y/o práctica profesional según sea el caso.
Empresa/Institución "Medio de Comunicación"	Publicación en algún espacio de un caso de éxito (habilitar la posibilidad de publicar a través de algún medio y formato, ya sea escrito, audiovisual, podcast, video, infografía, etc. el o los caso de éxito de la RLS).	Difusión de casos de éxito.

Las dos etapas de la **fase preparatoria** se ejecutarán el:

Fecha 1	Fecha 2
20 de agosto de 2024	21 de agosto de 2024

FASE DE APROVECHAMIENTO

Una vez concluida la fase preparatoria con la formación de personas facilitadoras, se iniciará con la “fase del aprovechamiento”. Su objetivo, será la construcción de historias de éxito y/o adquisición de aprendizajes en el uso y aprovechamiento de la información pública con la labor de las personas facilitadoras.

Las personas facilitadoras que se formen en **Colima**, replicarán la siguiente metodología en campo para impulsar el aprovechamiento:

- 1.- Acercamiento con la población objetivo para identificar problemáticas en la entidad federativa.
2. Convertir las problemáticas en necesidades de información.
3. Realizar solicitudes de información, con base en las necesidades de información identificadas.
4. Seguimiento a las solicitudes y, en su caso, realizar recursos de revisión.
5. Una vez que se obtiene la información que se buscaba mediante el DAI, se deberá regresar con la población objetivo en aras de identificar rutas de aprovechamiento, esto es: mecanismos que le den utilidad social a las informaciones obtenidas.

Antes de conseguir el acercamiento con la población objetivo y partiendo desde la experiencia se considera como una de las problemáticas principales sobre la que se podrá a incidir **(La falta de acceso a programas sociales de personas con alguna discapacidad que repercute en su calidad de vida.)**

Lo anterior, tiene como objetivos específicos: Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de las personas en situación de discapacidad, así como mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género correspondiente a un tema de **(Violencia, Derechos de minorías, personas con discapacidad, Infancias, Discriminación, Grupos en situación de vulnerabilidad, Programas sociales)** el cual, visto desde un nivel macro y bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, coadyuva al cumplimiento del eje **3. Salud y bienestar.**

Jornadas de Socialización

Las jornadas de socialización que se desarrollarán en la ciudad de Colima, serán el punto de encuentro entre las personas que se formaron como facilitadoras y la población objetivo. En este espacio, se pretende que acudan los siguientes grupos poblaciones provenientes de:

- **(Zona conurbada de la ciudad de Colima)**

Al respecto, se espera que en **2** jornadas de socialización que se realicen, se impacte a un número estimado de **26 - 50** de personas que acudirán como parte de la población objetivo previamente identificada.

Para las jornadas de socialización se atenderán diversas necesidades para asegurar su correcto desarrollo, tales como: **Resultados limitados que impiden el conocimiento para aprovechar la oferta gubernamental y acceso a programas sociales**. Los actores de la Red brindarán las siguientes facilidades e incentivos:

Facilidades:

- Sede del curso (**OGL**)
- Herramientas tecnológicas y de conectividad (**Organismo Garante Local, Institución de Educación Superior, Sujeto Obligado**)
- Insumos de papelería (**Organismo Garante Local**)
- Coffe break (**Organismo Garante Local**)
- Transporte para personas facilitadoras: (**Institución de Educación Superior, Sujeto Obligado**)

Incentivos Sociedad Civil:

Actor	Incentivos
OGL	No aplica
OSC	No aplica
IES	No aplica
SO	No aplica
Medio de Comunicación	No aplica

Proceso de socialización para la construcción del aprovechamiento (documentación y seguimiento)

La labor de socialización del derecho de acceso a la información va más allá de la jornada de socialización. Por ello, en **Colima** comprenderá los siguientes momentos:

1.- Los integrantes de la Red Local de Socialización en su conjunto organizarán las jornadas de socialización. Se pretende que se desarrollen en el mes de **septiembre**.

2.- Las personas facilitadoras que fueron formadas acudirán a la ciudad de **Colima** para participar en la jornada de socialización, **Mediante la difusión de la información referente al aprovechamiento de los programas sociales**; se genere un diálogo circular con la población objetivo que permita identificar las principales problemáticas a las que se enfrentan.

3.- Las problemáticas que se identifiquen serán traducidas en necesidades de información; es decir, las personas facilitadoras junto con la población objetivo plantearán preguntas dirigidas a los sujetos obligados que les permitan delimitar una ruta para su posible resolución.

- 4.- Al término de la jornada de socialización se desarrollará una mesa de trabajo con personas facilitadoras e integrantes de la Red para analizar y fortalecer el contenido de las solicitudes. Con ello, se evitará, en mayor medida, prevenciones o incompetencias por parte de los sujetos obligados.
- 5.- Una vez que las solicitudes de información se consideran completas, las personas facilitadoras se encargarán de cargarlas en la Plataforma Nacional de Transparencia y monitorear posibles notificaciones hasta que el sujeto obligado emita una respuesta.
- 6.- Las respuestas que se reciban por parte de los sujetos obligados, serán analizadas por las personas facilitadoras con apoyo de los integrantes de la Red.
- 7.- Si se considera que la respuesta no cumple con lo solicitado se deberá interponer un recurso de revisión desde la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 8.- Si la respuesta cumple con las necesidades de información que inicialmente se identificaron, la persona facilitadora brindará la respuesta a la población objetivo-interesada junto con una asesoría y recomendación de cómo lograr su aprovechamiento.
- 9.- Para lo anterior, los integrantes de la Red determinaron que las veces que se requiera o sea necesario, se regresará con la población que se definió como objetivo.
- 10.- Finalmente, la persona facilitadora deberá contactar a la población objetivo para conocer si la problemática se resolvió y solicitará, de ser posible, evidencia que lo sustente.

FASE DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Al terminar la fase de aprovechamiento con la construcción de historias de éxito y/o experiencias relevantes en el uso del derecho de acceso a la información, desde el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, se coordinará una estrategia de difusión para que se comparta con la sociedad en su conjunto los beneficios alcanzados.

Para ello, los actores que forman parte de la Red, realizarán las siguientes acciones:

Acciones de Difusión	Actor
Ejercer el derecho de petición a la autoridad correspondiente	Acciones conjuntas
Uso de sus plataformas digitales, Página oficial, Presentación oficial de casos de éxito	OGL
Uso de plataformas digitales, Página oficial	OSC
Uso de plataformas digitales, Evento en la Universidad	IES
Uso de plataformas digitales, Página oficial, Evento en sus instalaciones	SO
Uso de plataformas digitales, Cápsula de radio, Videoblog, Nota periodística	Medio de Comunicación